

CD 324.2981

A LA NACION



Las peligrosas circunstancias que en la actualidad atraviesa la República, próxima á entrar en una nueva crisis electoral; la lucha sorda, más que de ideas, de intereses que se advierte en algunos círculos políticos y personales; las lecciones recibidas de una larga y dolorosa experiencia, que han desvanecido muchos ideales y puesto en duda ó desacreditado no pocos principios, considerados antes como dogmas indiscutibles por las escuelas políticas; el general anhelo que hoy se percibe de encauzar el movimiento de las ideas, apartándolo de las regiones meramente especulativas para hacerlo contribuir á resultados positivos en favor de la paz y del progreso de la Nación, imponen á cuantos hayan tomado ó tengan hoy parte en la dirección de la cosa pública, el deber de la lealtad y de la franqueza, á fin de acabar con los equívocos y de facilitar el acuerdo de las inteligencias y de las voluntades en puntos de capital importancia para todos los colombianos.

Por estas razones alzamos la voz los que suscribimos este documento, como miembros del antiguo partido conservador, y colaboradores, en escala más ó menos modesta, en la obra política que se ha llamado la Regeneración, sometida hoy en su pleno desarrollo y madurez, á la severa crítica experimental.

A aquella obra contribuimos todos nosotros con generoso entusiasmo, con honradas convicciones, y en ella veíamos desde lejos realizadas, no las conveniencias de un partido y menos aún cualquiera especie de granjerías personales, sino la prosperidad y grandeza de la Patria común.

De ello no nos pesa, primero, porque la conciencia nos dicta que el móvil fue bueno y generoso, y segundo, porque abrigamos aún la seguridad de que el bien alcanzado no ha sido escaso ni será tampoco efímero. En la vida política de los pueblos el progreso es lento: como en la marea—siguiendo el pensamiento de un conocido escritor inglés—la ola avanza y retrocede alternativamente, pero siempre es más el terreno conquistado que el que se pierde, y el avance es constante.

A la Regeneración se deben dos beneficios que consideramos conquistas definitivas de nuestro derecho público, y que han penetrado yá en nuestras costumbres políticas: la unidad nacional, quebrantada por la federación; y la pacificación de las conciencias por medio de amistosos convenios entre la Iglesia y el Estado, dejando á salvo la necesaria independencia de las dos potestades.

Aquellas dos conquistas representan yá mucho en la historia de Colombia, y sobre esas bases bien puede asentarse algo sólido, que nos permita también discutir y aun modificar otros puntos constitucionales de secundaria importancia.

Evidentemente la Constitución de 1886 fue obra de reacción contra la de 1863, desprestigiada yá entre sus mismos autores; pero, como en toda reacción, el impulso fue más allá de lo deseable y conveniente.

La Constitución de Rionegro sancionó y organizó la anarquía, con los Estados Soberanos, la descentralización del orden público, la pluralidad de legislaciones y la debilidad ó impotencia

del Gobierno general. Tratando de huír de aquellos males, los Constituyentes de 1886 organizaron un sistema autoritario sin contrapeso ni correctivos bastantes, que amenaza ya seriamente, en sus desarrollos prácticos, ponerse en pugna con las tradiciones republicanas de la Nación y del mismo partido conservador, en cuyo nombre y representación obraron, por lo menos, la mitad de los miembros del Consejo Nacional Constituyente.

Y al adelantar este concepto no les formulamos un cargo: convencidos estamos de que los miembros de aquel Consejo sólo tuvieron en mira una organización política que afianzara el orden sin menoscabo de las libertades públicas, caras á todos los colombianos.

Las leyes, sin embargo, y en especial las leyes políticas, no son de aquellas obras sobre cuya bondad pueda decidirse *á priori*. Sin desconocer el poder educador de las instituciones sobre los pueblos, preciso es admitir también que la piedra de toque de la experiencia es lo que viene á dar á aquéllas su verdadero valor; y á menudo sucede que las más estudiadas combinaciones políticas producen funestos resultados por circunstancias peculiares del pueblo á que se aplican, según su estado de civilización ó de atraso.

Que era indispensable robustecer entre nosotros el principio de autoridad y enfrenar la anarquía, es hecho que parece innegable aun para los más avanzados liberales. Pero también es ya fuera de duda que las cortapisas ó contrapesos que la Constitución de 1886 opuso al principio autoritario dominante en ella, han resultado en la práctica ineficaces y baldíos, sea por desarrollo lógico de los principios, sea porque los encargados de guardar el depósito constitucional hayan abusado de él, sea por ambas causas combinadas, como lo creemos nosotros.

Ensayaremos demostrarlo tocando algunos puntos generales.

La fórmula conservadora, anterior á la aparición del partido nacional, era,

en materia de organización pública: *centralización política y descentralización administrativa*. Se combatía la forma federal, porque rompía la unidad nacional, porque tendía á amortiguar el sentimiento patrio, porque trazaba dentro de la heredad común barreras arbitrarias, incompatibles con la fuerza y grandeza de la Nación, y porque absorbía en las entidades seccionales la autonomía del Municipio, base y fundamento de la República. Pero al mismo tiempo se rechazaba y condenaba también por todos los colombianos el riguroso centralismo, tan contrario á la naturaleza de nuestro suelo como á nuestras costumbres y tradiciones desde la época colonial.

La Constitución de 1886 quiso, por lo mismo, aunque con la debida subordinación, poner enfrente de la Nación el Departamento y el Municipio como entidades administrativas, con facultades bien deslindadas y con campo de acción propio y determinado.

En la práctica, sin embargo, aquel saludable equilibrio no tardó en romperse, y hoy tenemos confundidas y arbitraria ó caprichosamente amalgamadas las funciones de las distintas entidades. La Nación ha tomado sobre sí no pocas de las obras que corresponden á los Departamentos, á los Municipios y aun á los particulares, introduciéndose á la sombra de esta confusión un socialismo de Estado tan corruptor para la administración como nocivo para los intereses políticos y económicos. Asuntos que son de la exclusiva competencia de la Administración departamental ó municipal, son resueltos por el Supremo Gobierno, pasando por encima de Ordenanzas y Acuerdos que quedan, sin embargo, válidos en su letra. Las autoridades superiores seccionales en los Departamentos no gozan de la independencia correlativa á sus responsabilidades legales, independencia que es de rigor en cuanto aquellas autoridades administren intereses que no sean nacionales. La acción del Gobierno se ejerce y se ha ejercido directamente

sobre los empleados subalternos departamentales, y éstos, á su vez, prescinden á menudo de todo orden jerárquico para buscar arriba apoyo ó impunidad para sus desmanes y atropellos. El Municipio ha venido á ser entidad inerte y sin vida; y en tan poco se le mira, que el Gobierno se ha creído autorizado para nombrar y remover libremente los miembros de los Concejos Municipales, que tan respetados fueron en los primeros tiempos de la República y aun por los mismos Reyes de España y sus Tenientes.

Argüíase antes contra la forma federal que la debilidad intrínseca del Gobierno le obligaba á apelar á la fuerza para inantener siquiera el orden material; y se decía que cambiando el sistema, el vigor de la contextura interior permitiría reducir considerablemente el ejército y destinar de preferencia los recursos públicos á las obras de progreso que la Nación demandaba y demanda con anheloso grito. El sistema se cambió; el Gobierno se hizo fuerte por extremo; los Departamentos perdieron el derecho de tener fuerza pública; el libre comercio de armas desapareció; los Gobernadores se constituyeron como agentes inmediatos del Poder Supremo; y á pesar de todo esto, el ejército ha sido durante la Regeneración, y en tiempo de paz, más numeroso que en ninguna otra época de la República: de donde resulta que la mayor parte de las contribuciones nacionales han tenido que invertirse en este servicio, con grave detrimento de todos los demás ramos de la Administración.

Y lo que hay en ello de más pernicioso (prescindiendo de los quebrantos que experimenta la industria con tantos brazos sustraídos al trabajo), es que la importancia que al ejército se da como elemento de orden y gobierno, lleva á tener en muy poco la fuerza de la opinión pública, y aun la misma fuerza del partido en cuyo nombre se pretende gobernar. Tal desequili-

brio, tal desconocimiento de los elementos vivos de la Nación, producen la atonía, la inercia, las divisiones intestinas, el malestar general, y, acaso como consecuencia final, las mismas agitaciones que se quisieron evitar. Reciente experiencia demuestra que un numeroso y bien equipado ejército no sirve siempre para prevenir las revueltas, con lo cual ha venido á patentizarse, una vez más, que el mejor sustentáculo de la paz está en el bienestar y contento de los pueblos.

Decíase antes que las pretensiones regionales desarrolladas por la federación hacían imposible la concentración de los recursos públicos en favor de ninguna obra verdaderamente nacional; y el cargo era, á la verdad, justo, como lo acreditó la experiencia de largos años. Sin embargo, el cambio de instituciones no ha puesto tampoco remedio al mal. Diez años cuenta yá la Regeneración, diez años de paz apenas intefrumpida por unos pocos meses, y todavía no se ha visto, ni hay esperanza de verse, una obra grande llevada á término ó iniciada siquiera por el esfuerzo común de la Nación. En cambio, abundan, hoy más que antes, los proyectos de empresas descabelladas, los contratos leoninos para la construcción de ferrocarriles y caminos, que implican dispersión de recursos y que invariablemente terminan en litigios y en ruidosas indemnizaciones, perseguidas de antemano por los especuladores.

Deseando los Constituyentes de 1886 hacer fácil y efectiva la responsabilidad de los altos empleados administrativos, resolvieron—introduciendo una novedad en nuestro derecho público—hacer irresponsable al Presidente, pero responsables á los Ministros, con la precaución de exigir, para todo acto de gobierno, la firma del respectivo Ministro de Estado. Semejante disposición implicaba también, como consecuencia, que los Ministros tuviesen

cierta independencia é iniciativa en los asuntos confiados á su estudio y dirección, y que esta independencia estuviese respaldada por numerosos grupos sociales ó políticos acatados en el país, abriéndose con ello camino á un ensayo de régimen parlamentario, como se practica en las monarquías constitucionales de Europa.

En la práctica, sin embargo, el sistema ha resultado contradictorio y absurdo, primero, porque los encargados del Poder Ejecutivo han hecho á menudo caso omiso del precepto constitucional, dictando graves providencias sin el concurso del Ministro del Ramo; y segundo, porque los Presidentes también se han considerado en el derecho y en el deber de dirigir personalmente todos los asuntos del servicio público, considerando á sus Ministros, no yá siquiera como obligados consultores, únicos responsables, sino tan sólo como agentes de muy secundaria importancia, hasta el punto de que durante varios períodos, y no cortos, diferentes Ministerios han sido desempeñados por los respectivos Subsecretarios, á los cuales no puede alcanzarse la responsabilidad legal y moral que al verdadero Ministro corresponde.

En estas circunstancias, la responsabilidad del Gobierno viene á ser imposible, quedando con elló falseada la base moral primordial de toda organización humana. Dedúcese de aquí la necesidad de un cambio en la disposición constitucional, ya sea tornando á la responsabilidad directa del Jefe del Ejecutivo (responsabilidad casi siempre nominal y engañosa), ya sujetando á los Ministros, por cada uno de sus actos, á las mayorías parlamentarias, en punto á su permanencia en el puesto.

Quisieron nuestros Constituyentes acabar con el antiguo sistema electoral, implantado en la época de la federación, en virtud del cual en cada Estado se votaba por una sola lista para la Cámara de Representantes, de donde resultaba el predominio de la

organización burocrática y de los círculos apandillados, sobre el querer de los pueblos. En vez de aquel sistema vicioso de suyo y viciado luego por los cacicazgos regionales, la Constitución de 1886 estableció el sistema de pequeñas circunscripciones electorales con representación unitaria y directa. Túvose con ello en mira asegurar á todos los partidos el medio de llevar á las Asambleas departamentales y á la Cámara de Representantes diputados propios, como que sería moral y materialmente imposible que cualquiera de nuestras grandes y viejas agrupaciones políticas tuviese sobre la otra mayoría en todos los círculos electorales de la República.

Muy otra, sin embargo, ha sido la consecuencia del sistema, ya por la manera artera y mafiosa como la ley formó los círculos electorales, ya—lo que es más seguro y eficaz—por la presión ejercida por las autoridades (altas y bajas) en todos los actos conexiónados con la emisión del sufragio popular. El hecho indiscutible y de bulto es que, después de diez años de vigencia de la Constitución de 1886, el partido liberal, cuya fuerza es innegable en la República, no ha podido llevar al Congreso Nacional sino un solo diputado, y que su representación ha sido absolutamente nula en las Asambleas departamentales, que, como cuerpos meramente administrativos, requerían más amplia participación de la gran masa de contribuyentes, sin distinción de colores políticos.

Este hecho tiene por sí solo significación inmensa, porque indica que el sistema republicano está socavado en su base. El predominio absoluto de un partido sobre otro es monstruosa iniquidad. En una sociedad en que gran porción de ella—y porción inteligente, ilustrada y rica—no goza de derechos políticos, y sólo se la tiene en cuenta para pagar contribuciones, cuya inversión no vigila, asentada está sobre el despojo y sobre la forma más hipocrita de la esclavitud moderna.

Mientras el partido conservador estuvo en la oposición, no cesó de clamar en todos los tonos contra las violencias y abusos en materia de elecciones; y hoy cuando es Gobierno, ó que, al menos, se gobierna en su nombre, está en el deber moral de respetar los derechos políticos de sus contrarios, so pena de renegar de todo su pasado y de que se tengan por nulos é infundados los agravios de que antes se quejó y de los cuales hizo bandera para apelar hasta al desesperado recurso de la guerra.

Y la exclusión sistemática y permanente del partido liberal de los cuerpos de elección popular, sobre ser iniqua, obedece á la política más torpe y desacertada; porque faltando á los mismos dominadores la lucha y el contrapeso, surgen entre ellos, por ley natural, las divisiones y los círculos personales y bastardos. Las cuestiones públicas se empequeñecen, los caracteres se abaten, el entusiasmo se extingue, y cuando llega la hora de las grandes crisis, aparece de su peso que la menor de las fuerzas es la de las bayonetas. Todo ello sin contar con que de la exclusión de los contrarios en ideas, se pasa fácilmente á la exclusión de los propios, que se creen también con derecho á pensar y discutir, reduciéndose así, día por día, el círculo que aspira á adueñarse de las influencias y del manejo de la cosa pública. Nacen de allí las oligarquías republicanas, tanto más ruines y odiosas, cuanto no están fundadas, como las de los países monárquicos, en largos años de servicios á la patria y de lustre tradicional.

Imposible desconocer tampoco que cuando en un país, que las instituciones declaran libre, se cierran las puertas del sufragio, se abren de par en par las de la revolución. Tocaba al partido conservador, fuerte, por su número y por su predominio en las masas populares, perderle el miedo al sufragio libre, educar á su contrario en la práctica de la República, amansar sus instintos bélicos y preparar el camino para la

solución del gran problema de la alternabilidad pacífica de los partidos en el Gobierno. Nada de eso se ha hecho, y estamos hoy todavía en los comienzos de la vida civil, conteniendo con la fuerza brutal otra fuerza, brutal también, que más ó menos tarde abrirá brecha en la fortaleza, para tornar á recorrer el vergonzoso cuadrante.

La Constitución de 1863 no previó el caso de guerra interior ó extranjera, ó al menos juzgaron candorosamente sus autores que para las circunstancias extraordinarias bastaban las facultades ordinarias. La experiencia no tardó en dispar aquellas ilusiones, y cada vez que ocurría algún trastorno del orden público, el Presidente de la Nación declaraba por sí y ante sí suspendidas las garantías individuales, investíase de facultades extraordinarias y ponía por cima de la ley fundamental los vagos é indeterminados principios del Derecho de Gentes.

Los Constituyentes de 1886 adoptaron distinto criterio, y, juzgando que las circunstancias anormales en la política, como en todas las circunstancias de la vida humana, requieren medidas extraordinarias—que si no se otorgan, se toman de hecho—invistieron al Jefe del Gobierno de todas las atribuciones que se estimaron necesarias á prevenir y reprimir cualquier trastorno del orden público. Mejor es—pensaron—y más franco y honrado permitir, llegado el caso, una desviación de la normalidad constitucional, que autorizar por vía de defensa y como necesidad social, la violación de la misma Constitución.

El principio así formulado es, sin duda, correcto, y acaso no haya país alguno civilizado en que no se le reconozca y practique. Pero esta doctrina, que en otros pueblos no presenta peligro alguno para la parte sana de la sociedad, por la energía con que en ellos se expresa la opinión pública y por el hábito que da la cultura general de respetar todos los derechos, de

tal modo se ha desvirtuado entre nosotros, que las facultades *extraordinarias* se han convertido en *ordinarias*; y en virtud de ellas hemos visto, en plena paz y por los más leves pretextos ó motivos, ciudadanos desterrados, presos ó confinados, imprentas cerradas y bienes confiscados, sin que el Gobierno se haya creído obligado á dar siquiera al público las pruebas de los hechos que dieran fundamento á tales procedimientos. La inseguridad ha venido así á ser crónica, y de tal suerte preocupa ella todos los ánimos, que muchas personas creen ya preferible el sistema antiguo, que al menos circunscribía la arbitrariedad al tiempo de guerra, al practicado hoy, que erige el estado de guerra en norma de gobierno, y á voluntad del Jefe del Estado, que, á su vez, es árbitro de las voluntades y de las entidades que debieran servir de contrapeso á sus actos.

Ninguna prueba más elocuente de ello, que el hecho de haber subsistido la República entera en estado de sitio por muchos meses después de haberse extinguido las últimas chispas del incendio revolucionario. Y aun hoy todavía, en vísperas de elecciones generales, la ciudad capital y algunas otras porciones del territorio nacional están en la misma anormal situación, sin que nadie pueda descubrir ó comprobar el menor síntoma ó conato de trastorno del orden público.

Tal estado de cosas puede prolongarse indefinidamente, sin que haya recurso alguno legal para compeler al Gobierno á entrar de nuevo en el carril constitucional. Del Jefe del Ejecutivo—y sólo de él—depende, pues, que los derechos individuales se suspendan á se reconozcan á los colombianos; y de tal suerte hemos llegado á convencernos de que aquellos derechos son obra de gracia ó favor del Gobernante, que para todos es cosa de secundaria importancia la declaratoria oficial de restablecimiento del orden público.

El desenfreno de la prensa periódica,

y la convicción, más ó menos justificada, de que la libertad ilimitada del pensamiento escrito fueron causa principal de las continuas agitaciones que en época anterior padeció la República, llevaron á los Constituyentes de 1886 á poner al ejercicio de aquel derecho, fundamental en todos los pueblos libres, ciertas restricciones que debían ser reguladas por la ley.

Van ya, sin embargo, corridos diez años desde que se promulgó la Constitución, y cuatro legislaturas ha tenido el Congreso sin que se haya expedido la ley de prensa, ya sea por obra del Gobierno, que ha resistido enérgicamente toda restricción á sus atribuciones provisionales en la materia, ya por culpable omisión del Cuerpo Legislativo, ya porque se haya creído insoluble el problema de asegurar la libertad de la imprenta y de prevenir y castigar sus abusos con imparcialidad, eficacia y justicia.

El hecho es que hoy no existe, en materia tan grave, otra regla que la voluntad ó capricho del Jefe del Gobierno, que unas veces muestra cierta tolerancia engañosa, y va en otras hasta perseguir con el destierro, el confinamiento, el reclutamiento de los escritores y la clausura material de las imprentas, las más legítimas manifestaciones del pensamiento público.

Una Circular del Ministro de Gobierno y las medidas gubernativas adoptadas contra el periódico, la imprenta y el Director de *El Heraldo*, han venido á destruir una vez más la poca normalidad que existía con el asendereado Decreto sobre Prensa y á demostrar que en esta materia sólo priva la caprichosa voluntad del mandatario. Está sentado, pues, el precedente de que la firma de un Ministro puede abrogar un Decreto ejecutivo, y de que cualquier censura, hasta contra un presunto empleado, puede considerarse por las autoridades como causa *directa* ó *indirecta* de trastorno del orden público. De esta suerte quedan cubiertos con manto de impunidad todos los des-

manes y aun delitos que los funcionarios y empleados puedan cometer ó hayan cometido.

Bajo semejante régimen, la imprenta no puede ser libre, como lo quiere la Constitución. Y ya se sabe que donde falta esta libertad, base y sustentáculo de todas las demás, la sociedad carece de defensa contra los abusos del poder, la propaganda de las ideas se hace imposible, la opinión pública deja de ser fuerza ponderativa y de equilibrio, los partidos degeneran en círculos personales, la juventud se apoca y se empequeñece por falta de campo abierto á sus naturales expansiones, la intriga sorda, mezquina y de encrucijadas, se sustituye á la lucha por los grandes intereses públicos, la conspiración se urde en las sombras, y el silencio mismo viene á ser amenaza constante para la sociedad y para el Gobierno, que sólo por la delación y el espionaje, interesados en el engaño y la mentira, puede pretender tomar el pulso á las palpitaciones de la opinión.

Y si alguna prueba inequívoca necesitáramos de ello, ahí la tendríamos á la mano en el reciente movimiento revolucionario, combinado y adelantado durante un largo período de mutismo de la prensa de oposición. Dolorosamente sorprendidos fueron los pueblos y los hombres de trabajo, que ningún síntoma pudieron percibir de la catástrofe, y no menos graves fueron la sorpresa y la contrariedad para aquellos ciudadanos patriotas y bien intencionados que fiaban en la paz la solución de los problemas políticos de actualidad.

Ante hecho tan elocuente, fuerza es convenir en que si la agitación producida por la prensa libre puede ser un mal, mayor lo es quizás el engañoso adormecimiento á que suele conducir el silencio del periodismo independiente, al cual, necesariamente, viene á sustituir otro periodismo bastardo, interesado en el engaño, y cuyas fuentes de vida no se encuentran ni se bus-

can en el apoyo espontáneo de los pueblos.

Aún pudiera extenderse este examen á otros muchos puntos, á fin de hacer patente el antagonismo entre la doctrina constitucional y la práctica, ya legislativa, ya administrativa, tales como la anulación del principio fundamental de que los Presupuestos de Rentas y Gastos se voten por el Congreso, cuando en realidad es el Gobierno quien viene á formularlos por medio de los créditos extraordinarios, de que tan escandalosamente se ha abusado; el de las incompatibilidades para el ejercicio de ciertos empleos públicos, destruidas todas por la ley, á solicitud del Gobierno, para aumentar el caudal de sus influencias en el Cuerpo Legislativo, harto supeditado de suyo; y la prescindencia de las condiciones constitucionales para la provisión de los más altos puestos en la jerarquía judicial, con lo cual ha perdido ésta aquel prestigio y respetabilidad que fueron canon permanente de la escuela conservadora.

Basta, sin embargo, lo expuesto para concluir lógicamente que ha llegado el momento de promover la reforma de la Constitución—si acaso su cumplimiento fiel es imposible—ó la reforma fundamental de la política, para sustituirla por otra más amplia, expansiva y tolerante, que se armonice mejor con los ideales republicanos y que deje, sobre todo, juego más libre á la opinión, cimentando así la paz en algo menos efímero que el poder de las bayonetas y el amaño corruptor de los intereses personales.

Si hemos errado en los puntos de partida, reconozcámoslo honradamente, que ni á los hombres ni á los partidos les perjudica reparar los errores cometidos; y si el vicio radica solamente en la manera de dirigir el mecanismo político y gubernamental, apliquemos todas nuestras energías á buscar los conductores de la cosa pública entre aquellos hombres modestos y de buena

voluntad, que quieran ser servidores y no amos del pueblo y de sus intereses.

Y no nos arredre el cargo, que de seguro se nos formulará, de deslealtad á la doctrina; porque, en primer lugar, los llamados principios políticos no son siempre dogmas ó verdades absolutas, como los considerarían los musulmanes; y luégo porque, según queda ya establecido con hechos innegables, no son precisamente aquellos que ni siquiera pueden oír hablar de reformas, los que hayan dado mayores pruebas de fidelidad á los preceptos constitucionales.

Y sobre todo: desconfiemos de ciertas rígidas doctrinarias, que si son respetables en hombres candorosos y desinteresados, son supremamente despreciables en aquellos que se cubren con el manto pomposo de los principios para explotar en su propio provecho las influencias y posiciones oficiales. Desde los hierofantes egipcios, aquella casta de hipócritas y rapaces sectarios condenada está á la execración y al vilipendio de las gentes que estimen en algo la dignidad humana y los fueros de la razón.

Y aun suponiendo que la fidelidad á los principios hubiera sido absoluta de parte de legisladores y gobernantes, restaría averiguar qué aplicación han tenido esos principios á la gobernación de los pueblos y á la administración de sus intereses; porque si es verdad que no sólo de pan vive el hombre, como lo repiten muy á menudo los tranquilos usufructuarios de todas las materialidades del poder, también lo es que no sólo de doctrinas, y sobre todo de frases, viven las sociedades políticas. Ellas piden algo positivo y tangible en cambio de las contribuciones que pagan, que son cosa harto positiva y tangible.

En esta materia, doloroso es reconocerlo, la labor del Gobierno ha estado muy por debajo de las necesidades públicas y de los sacrificios impuestos; y para demostrarlo no habría para qué entrar á estudiar uno á uno los dife-

rentes ramos del servicio administrativo, sino que bastaría preguntar cuál de ellos ha recibido vigoroso impulso, merced á la pericia, actividad y celo de los respectivos funcionarios.

Hacienda, instrucción pública y mejoras materiales son hoy en todas partes los ramos á que los Gobiernos cultos consagran atención preferente, y por lo mismo son también los que se toman como piedra de toque para juzgar de los adelantos de un Estado en punto á administración pública.

Y ¿qué se ha hecho entre nosotros en materia de Hacienda? ¿Cuál renta puede considerarse científicamente organizada, cuál, siquiera, en vía de organización?

La de Aduanas—la primera de todas por su importancia fiscal y por su influencia económica—viene de años atrás regida por aranceles empíricos que imponen gravámenes monstruosamente desproporcionados sobre las clases más desvalidas y necesitadas del pueblo; que entran y mantienen estacionarias muchas industrias nacionales, especialmente la agrícola; que dificultan y hacen demasiado costosa, por trivialidades de detal, la percepción de la renta, cuyo rendimiento podría elevarse considerablemente, con positivo alivio de los contribuyentes, poniendo en juego una vigilancia más honrada y activa en las aduanas y un estudio más científico de la materia. De todo ello se ha quejado el comercio, trabajos muy prácticos y luminosos se han publicado sobre los vicios y defectos de las tarifas vigentes; y sin embargo, en más de diez años no ha habido un solo Ministro de Hacienda que se haya preocupado con introducir en esta renta las reformas más fáciles y elementales. El afán de nuestros llamados financieros no ha sido por mejorar lo existente, sino por ver de crear nuevos impuestos, que á su vez corren la suerte de los anteriormente establecidos.

Dígalo, si nó, el echado sobre el consumo del tabaco, en cuya organización no sólo se violó la ley que determinó

su creación, sino que se desplegó un lujo tal de impericia y de pedantesca terquedad, que en vez de hacer de aquel ramo una renta, se habría convertido en capítulo crónico y gravemente oneroso de nuestro Presupuesto de Gastos, si no hubiera estado ahí á la mano el Banco Nacional para hacer frente al desastre.

Ninguna mejora sustancial ha recibido tampoco la renta de salinas. Continúa imperando en este ramo la vieja rutina; sigue el pueblo pagando á precios muy altos este artículo de primera necesidad; sigue careciendo de él la industria agrícola; y, lo que es aún más grave, en la administración y explotación de las salinas interiores y marítimas es en donde ciertos especuladores han encontrado campo más vasto y fecundo á su inventiva y á su rapacidad, á ciencia y paciencia del Gobierno y hasta bajo su protección y amparo, según se patentizó en las pasadas sesiones del Congreso.

No ha sido la instrucción pública primaria y secundaria objeto de preferente atención del Gobierno, sobre todo en los últimos tiempos, á pesar de la ilimitada amplitud de facultades que en la materia le confirió la ley. Las escuelas elementales no aumentan, ni el número de escolares tampoco; los sueldos de los maestros no se pagan, ó se pagan con vergonzoso atraso; la pobreza de útiles y elementos de enseñanza es deplorable en todos los pueblos y aun en la misma capital de la República; los buenos métodos docentes se olvidan y bastardean de su origen, por falta de maestros competentes y de una vigilancia inteligente y celosa. Los colegios de letras costeados ó auxiliados por la Nación no han reemplazado, ni en número ni en calidad, los establecimientos privados de educación existentes en tiempo de la dominación liberal; y los mismos excepcionales favores dispensados á algunos empresarios de enseñanza, so color de estímulo y fomento á la instrucción, han dado por resultado el

hacer imposible toda libre competencia en este ramo, al menos entre los conservadores, dejando con ello un vacío que el Gobierno no puede colmar, y que los padres de familia amargamente deploran.

Los altos estudios universitarios no corresponden tampoco á las necesidades de la época, á los progresos en todas partes alcanzados y á las exigencias de una juventud inteligente y ávida de saber, que no se contenta ni puede contentarse con el empirismo y la rutina. Hasta al profesorado ha llegado el espíritu de exclusión, no justificado siquiera por las conveniencias de escuela ó de partido; y en la provisión de ciertas cátedras universitarias, especialmente en las que más ó menos pueden rozarse con la política, no se buscan ni la competencia científica ni el amor á la enseñanza, sino tan sólo la adhesión personal al Jefe del Gobierno. De esta suerte los estudios se detienen en región demasiado baja, no se inicia á los jóvenes en las nuevas corrientes que llevan ciertos ramos del saber, y los estudiantes que reciben yá hecha, formulada y digerida la doctrina oficial, se encuentran desabroquelados é inermes al salir de los claustros y entrar en lucha con otra juventud muy diversamente preparada. Las consecuencias de esta debilidad no tardarán en palpase.

En punto á mejoras materiales, muy pocas son las que la Nación haya llevado á cabo en los últimos años, y esas pocas, ni guardan proporción con los gastos en ellas impendidos, ni corresponden á las necesidades bien estudiadas del país. En cambio, han sido numerosos los contratos celebrados para la construcción de ferrocarriles, sin plan ni sistema, ni garantías de seriedad de parte de los contratistas, y de tal modo gravosos para la República, que debe ella darse por bien servida cada vez que uno de aquellos contratos termina en la consabida indemnización de daños y perjuicios..... en favor del empresario.

Ni un solo paso serio se ha dado para el arreglo de nuestra deuda extranjera, repudiada de hecho desde hace muchos años, con desdoro del buen nombre de la República, con perjuicio de su crédito, de que tanto necesita para su redención industrial, y con mengua del mismo partido conservador, que siempre consideró deber preferente del Gobierno el pago de las deudas de la Nación. Recordar hoy este principio se mira casi como una blasfemia política, ó al menos como una candorosa necesidad.

La ley sobre crédito público interior, dictada á raíz de la Constitución de 1886, no tardó en ser modificada por el Congreso; y de entonces para acá ha sido el Gobierno mismo el legislador en la materia, alterando, por medio de decretos, las disposiciones legales, modificando las condiciones y términos de pago de los documentos de crédito, y suspendiendo el servicio de la deuda cada vez que se presenta alguna dificultad en la Tesorería. Los intereses de los acreedores son siempre los últimos, como indignos de protección y respeto, hasta el punto de que alzar por ellos la voz ó tratar de proveer á su defensa, se ha llegado á considerar como acto poco menos de traición á la Patria. No procedieron así los antiguos Gobiernos conservadores, y oportuno es aquí recordar que en los mismos días en que cayó el de la Confederación Granadina, pagándose estaba el cupón correspondiente de la deuda consolidada.

Perdida está ya toda esperanza de que Colombia salga del régimen del papel-moneda inconvertible para tornar á una circulación monetaria normal y verdadera que dé seguridad á los capitales, desarrollo al crédito y base sólida á los negocios; y ello, no porque la Nación no haya llamado por la reforma ni porque hayan faltado la oportunidad y los medios de iniciar siquiera la conversión, sino porque el Gobierno se ha opuesto tenazmente á todo plan fiscal que pudiera redimirnos de "la moneda evangélica," viendo siem-

pre en el billete del Banco Nacional un medio permanente y fácil de saldar todo déficit, de salir al encuentro de toda dificultad, de hacer innecesaria toda economía.

Ni aun el Ejército, objeto predilecto de la atención del Gobierno, ha sido atendido con aquel esmero intoligente que demandan las exigencias de la guerra moderna. Se ha aumentado mucho, es cierto, el número de los soldados, se les viste y se les arma bien, se les adiestra para paradas y revistas; pero al mismo tiempo la educación técnica de los oficiales y jefes se ha desatendido en absoluto. En los Estados Mayores, recargados de empleados inútiles, ni se estudia ni se trabaja con aquel tesón, callado y perseverante, cuyo resultado se palpa en el momento de la acción decisiva y rápida; y en cuanto á la formación material del Ejército, ninguna medida se ha dictado aún para sustituir el infame, cruel y odioso sistema del reclutamiento forzoso,—negación absoluta de la forma republicana y repudiación efectiva de todo principio cristiano,—por otro que consulte, siquiera en algo, la igualdad de los ciudadanos y los dictados de humanidad. La carrera militar, tan noble de suyo, en vez de recobrar la respetabilidad y prestigio que en otros tiempos tuvo, tiende á decaer y desautorizarse aún más, entre otras causas, por la manera caprichosa como se confieren los grados y ascensos en las escalas superiores; de tal suerte, que aquellas distinciones han dejado de considerarse estímulo y premio al valor y á viejos servicios para convertirse en meras prendas de favor cortesano.

Con profunda amargura y dolor hemos entrado en el breve recuento que precede, dejando deliberadamente en la sombra muchos puntos que pudieran llevarnos al campo odioso de las personalidades. Para hombres como nosotros que, con tanto ardor y entusiasmo han puesto el contingente, más ó menos valioso de sus esfuerzos, al

servicio de una causa política, duramente probada por todo género de infortunios, tiene que ser supremamente doloroso verse obligados á reconocer, años después de obtenido el anhelado triunfo, que sus resultados no han correspondido ni á las esperanzas en él fundadas, ni á las promesas hechas en su nombre, ni á los sacrificios exigidos para alcanzarlo.

Pero, por cima del que llamaremos amor propio de partido, debe ponerse el amor santo de la Patria, los fueros de la verdad, los dictados de la justicia social, y el interés por esa misma causa política, que tanto hemos amado, y que está condenada á irremisible y afrentoso desastre si no se hace un esfuerzo generoso y viril para salvarla, no por medio de equívocos amañeos ó de artificiales combinaciones, sino reconociendo los errores cometidos, aceptando las reformas reclamadas por la opinión, introduciendo en la política más cristianismo práctico y llevando á los puestos de elección popular hombres, antes que todo, honrados, modestos, exentos de cualquiera pretensión de caudillaje y que den á los problemas administrativos y fiscales la importancia que en sí tienen siempre, y en todas partes, y muy especialmente en Colombia, donde, en achaques de Gobierno, todo está por crear y organizar.

Y esperamos que no se apelará ahora al estudiar los diferentes puntos tocados en esta exposición, al fácil y gastado expediente de escudriñar nuestros propios actos y nuestra conducta política ó privada; porque, aunque nada tememos á este respecto, y aunque abrigamos la conciencia de haber procedido siempre con honradez y patriotismo, nos anticipamos á reconocer que en muchos de los males que dejamos apuntados, nos corresponde no poca responsabilidad, siquiera sea la del silencio y la aquiescencia; responsabilidad que aceptamos con hidalga franqueza y que desde hoy nos creemos con derecho á considerar descargada, en

parte al menos, en gracia de esta paladina confesión de nuestras faltas y errores.

Mientras tanto, la responsabilidad colectiva del partido conservador es inmensa y será indeclinable; porque si él no hace hoy un esfuerzo para tornar á las prácticas sanas y á las honradas tradiciones que le dieron esplendor y gloria en tiempos pasados, y prestigio y fuerza de resistencia en largos años de proscripción, la catástrofe vendrá con incalculable cortejo de horrores y desgracias para la Patria.

No nos forjemos la ilusión de que los cuarteles bien colmados y los parques bien provistos bastarán por sí solos para contener un derrumbamiento general; porque cuando la opinión abandona un régimen político, cuando la corrupción interna lo carcome y devora, el más leve y fortuito impulso es en ocasiones poderoso á dar en tierra con la fábrica en apariencias mejor apuntalada.

Y cuando llegue aquel tremendo día; cuando los perversos elementos que bullen en las capas bajas de ésta, como de todas las sociedades humanas, rompan sus diques; cuando la anarquía, por vía de reacción, señoree la República y arrolle hombres, instituciones y partidos, la Patria tendrá razón para maldecir el día en que el partido conservador volvió al poder, pues que con él habrá pasado, al menos por muchos años, toda esperanza de fundar en Colombia un Gobierno sólido y estable.

Nada valdrá entonces darnos á la estéril y vergonzosa tarea de los lamentos y de las recriminaciones, tratando de echar la responsabilidad sobre ciertos personajes y gobernantes, porque, así como cada pueblo es digno de su suerte, todo partido en el poder es solidariamente responsable de los actos de sus gobernantes.

Por esta misma razón es absurda y monstruosa aquella teoría de la disciplina muda, inconsciente y pasiva, en

virtud de la cual se pretende someter un partido entero, compuesto de seres inteligentes y libres, á la dirección arbitraria de un solo hombre, ya sea él Jefe del Gobierno, ya caudillo de oposición. Aquella disciplina, profundamente inmoral, puesto que anula la responsabilidad y la conciencia individuales, es también causa y origen de suprema debilidad colectiva, una vez que la fuerza entera de una grande agrupación política se subordina á las flaquezas, errores y caprichos de una sola inteligencia y de una sola voluntad. Si aquella doctrina fuera correcta, preciso sería concluir que un pueblo esclavo es más fuerte que un pueblo libre.

Buscando las causas de la mala situación actual de nuestro partido, quizá no se encuentre otra en el fondo que aquella bastarda teoría de la disciplina cuartelaria, que ha matado toda iniciativa particular, que ha autorizado con el silencio muchos abusos, que ha cubierto con el manto de la complicidad mucha corrupción y que ha permitido que se hagan en nombre del partido muchas cosas que su índole rechaza y condena.

Cuando hemos hablado de la responsabilidad del partido conservador, de propósito hemos eliminado el nombre de *partido nacional*, porque es éste un ente de razón, que nada significa ni nada representa hoy. En época anterior en el partido nacional entraron, es cierto, el independiente y el conservador, como entidades distintas y ligadas para una obra común; pero con el tiempo esta combinación desapareció. El independentismo, que tan importante papel desempeñó en la evolución histórica, ha desaparecido como partido, para convertirse, con pocas y honrosas excepciones, en una mera Compañía industrial, que trabaja en el campo de la política y cuya fuerza radica en la absoluta y servil adhesión al Gobierno, no por lealtad á principio

alguno político, sino porque del Gobierno es de quien recibe y puede recibir lo que constituye la materia de sus especulaciones industriales; y aunque sea cierto que hoy es aquella Compañía la que ejerce influencias más eficaces y decisivas en la dirección de la política, ello no aminora la responsabilidad histórica del partido conservador, que autoriza y consiente semejante usurpación.

No sabemos qué efecto ni qué efecto tendrán estas palabras nuestras. Al viento de la publicidad las lanzamos, y las confiamos al estudio sereno y maduro de nuestros copartidarios todos, no como expresión ó programa de un círculo ó parcialidad, pues que de todo círculo personal, regional ó de ciega oposición nos declaramos desligados, sino como voz de alerta y de protesta; como voz, sobre todo, de patriotas, que sólo aspiran á la grandeza y prosperidad de la República. En todo caso, las precedentes consideraciones sintetizan nuestras aspiraciones en el presente y marcarán nuestra línea de conducta en lo porvenir.

Bogotá, Enero de 1896.

Jaime Córdoba.—Carlos Martínez Silva.—Emilio Ruiz Barreto.—Rafael Ortiz B.—Juan C. Arbeláez.—Rufino Gutiérrez.—Gerardo Pulecio.—Luis Martínez Silva.—José Joaquín Pérez.—Emilio Sáiz.—Mariano Ospina U.—Carlos Eduardo Coronado.—Eduardo Posada.—Mariano Ospina V.—Bernardo Escobar.—Guillermo Durana.—Cipriano Cárdenas.—Rafael Pombo.—Rafael Tamayo.—Joaquín Uribe B.—Jorge Rou.

NOTA.—Los conservadores de la República que tengan á bien adherirse á las ideas contenidas en este Manifiesto pueden enviar sus firmas á cualquiera de los suscritos para publicarlas oportunamente.



A MIS AMIGOS POLITICOS

Muchos de mis amigos políticos se han dirigido á mí desde diversos puntos del país pidiéndome información sobre la marcha general de la política y sobre la línea de conducta que corresponda adoptar al partido conservador colombiano en el próximo debate electoral. Correspondo á ese deseo apuntando en seguida mis juicios sobre la situación presente del partido que tan repetidas pruebas de confianza viene dándome de años atrás, y expresando mis opiniones sobre los deberes que á éste tocan en los difíciles momentos que atravesamos.

Toda recriminación sería extemporánea é inconveniente en esta ocasión, además de que ese procedimiento no armoniza ni con mi carácter ni con mis antecedentes.

En el seno de nuestra política se ha formado recientemente un nuevo partido denominado *nacionalista*, el cual, compuesto en su personal de elementos procedentes de los antiguos partidos históricos, conservador y liberal, se diferencia substancialmente de uno y de otro, tanto en las doctrinas que en forma de leyes ha preconizado como en sus prácticas. El carácter actual de este partido, como entidad autónoma y bien determinada, ha sido el resultado de varios años de esfuerzos en el sentido de viciar tales doctrinas y prácticas; de modo que si sólo se fijara la atención en lo que éstas fueron al iniciarse aquella evolución podría creerse hoy que no se trató sino de una substitución de nombres para permitir la decorosa agregación al partido conservador de la fracción del liberal que con el Dr. Núñez á su cabeza abandonaba la antigua esenela y venía á incorporarse en nuestro campamento. Mas esta conclusión que aun hoy mortificaría el amor propio de la fracción denominada in-

dependiente, falla por deficiencia si se examinan á fondo los sucesos; si se recuerda que las bases adoptadas como cánones primordiales para la redacción de nuestra actual Constitución, y que eran en realidad de origen y tendencias conservadoras, fueron olvidadas y anuladas en gran parte al formular solemnemente la doctrina en la Ley fundamental. Y aun lo que de ésta podía tenerse por netamente conservador fue desvirtuado en todo ó en parte por medio de la permanencia de disposiciones de carácter transitorio cuyo espíritu es abiertamente contrario á las tendencias que han caracterizado siempre al partido conservador desde su fundación.

El *nacionalista*, á cuya exclusiva labor se deben todas las leyes y disposiciones dictadas por el nuevo régimen, establecido que las leyes debían aplicarse de preferencia á la Constitución, con lo cual ésta, sin ser reformada por los trámites que ella misma determinó, quedaba anulada en su aplicación y en sus efectos, y promulgó todas las que creyó conducentes á quitar fuerza y vida á aquella Constitución, formulando las tendencias y aspiraciones que constituyen hoy el credo político de ese nuevo partido. Partido que no se ha contentado con hacer obra política, esencialmente reaccionaria y violenta, sino que ha querido caracterizarse al propio tiempo iniciando y llevando á término—generalmente desastroso para el país—las más perniciosas reformas en lo económico y fiscal, de lo cual ha resultado la visible ruina á que en esa materia ha llegado la República. Sería superfluo tratar aquí de los errores, abusos y esragos que han acompañado á estos ensayos, acometidos con espíritu esencialmente propagandista.

Si hoy se examina lo que hay vigente y en acción en materias políticas y administrativas, se reconocerá sin perplejidad, que—preseindiendo de la bondad ó inconveniencia del actual orden de cosas—las doctrinas implantadas y las prácticas establecidas por ese régimen, todo podrán ser menos conservadoras. Lo que muestra patentemente con cuánta inteligencia y cordura procedieron los Jefes y conductores de esa evolución, es que, dejando á los antiguos partidos las glorias y las responsabilidades del pasado, bautizaron con el nombre de *nacionalista* el que así quedaba definido y determinado.

Y fue tan correcta esta distinción que poco después y cuando empezó á desvirtuarse el espíritu original de aquel partido y á mostrar las tendencias reales de los que lo conducían, gran parte de la masa de conservadores que, seducidos por las apariencias y protestas del primer día, habían entrado en el movimiento, fue separándose de la nueva agrupación, y tácita ó declaradamente reconoció que ni éste satisfacía las aspiraciones del patriotismo, ni era posible con tales errores y escándalos pretender substituir á un partido tan recto y generoso, y de tan gloriosa historia como el conservador, una organización cuyas tendencias y prácticas traían ya alarma á nuestra sociedad.

No quiero entrar en detalles sobre este último punto porque demasiado presentes los tiene el patriotismo.

Mas cuando todo esto ha venido sucediendo, un hecho curioso se ha presentado en la superficie, no en el fondo, de la corriente política, consistente en que la mayor parte de los personajes que en los elevados puestos de la administración ó en la prensa definen y practican las doctrinas del nuevo partido, ó las defienden, se muestran llenos de enojo porque los demás, en cuyo campo éste reclutó sus adeptos, perseveran en sus mismos principios. Al partido liberal le ha tocado buena parte de esta animadversión convertida ya en persecuciones, ya en denuestos. Al conservador se le ha tratado con especial rigor, inventando calificativos *ad hoc* para deprimirlo; y se ha ocurrido como medida suprema

á declarar que el nuevo partido ó partido *nacionalista* (de cuya obra el conservador ni el liberal quisieran hoy aceptar la responsabilidad) es el único con derecho de existencia, y que el conservador es una "fracción disidente" de aquel partido. Lo absurdo de semejantes declaraciones—en que quienes menos creen son los que las hacen—no necesita ser mostrado y comentado. Pero no puedo negar que ha habido entre los conservadores no pocos de escaso criterio ó de condición asustadiza ó excesivamente dócil que, rechazando desde el fondo de su conciencia y de su corazón aquellas doctrinas y aquellas prácticas, se muestran temerosos de seguir llamándose conservadores; y, con muda protesta y hondo pesar, se conforman con lo que creen una necesidad, y siguen, contra todo dictado de la convicción y del carácter, llamándose *nacionalistas*. Este fenómeno, al parecer sorprendente, no es sino el resultado de los esfuerzos de quienes tienen interés personal en producirlo, mantenerlo en acción y explotarlo. Quien quiera que fije su atención en los detalles del suceso vendrá á declarar que ningún conservador que lo sea por convicción y honradamente, puede ser *nacionalista*; y que esta secta política, cuya acción en el poder ha sido el sistemático olvido ó atropello de las verdaderas doctrinas conservadoras, es enemiga práctica del clásico partido á que tantos días de gloria debe nuestra Patria.

Porque ésta ha sostenido la necesidad y excelencia del orden como condición esencial de la vida y el progreso del país, aquella secta ha proclamado por medio de su prensa y de sus oradores y por medio de la práctica, el absolutismo y el personalismo, de donde se han seguido todos los males y excesos de este sistema. Y hoy presenta Colombia, en ese concepto, el ejemplo más lastimoso y tanto más notable cuanto es, sin duda, único entre los países civilizados.

En ocasión no remota y de la cual puedo felizmente hablar con absoluta serenidad de espíritu, la incompatibilidad entre la escuela conservadora y la llamada *nacionalista* fue sentida y proclamada de un modo demasiado claro y solemne para que pudiera quedar duda al-

guna sobre el particular. Me refiero á la declaratoria hecha por el Sr. Dr. Núñez de que su nombre—como Jefe de la evolución *nacionalista*—no podía—en un cartel electoral y tratándose de votar para Presidente y Vicepresidente de la República—estar al lado del mío, que ha sido, es y mediante Dios habrá de ser mientras yo viva, el de un conservador leal que no cree que los personales intereses y los apetitos de una hora de revuelta y ofuscación, deban sobreponerse á los intereses permanentes de la sociedad y á la vida y á la honra de los grandes partidos.

Recuerdo aquí este detalle, no porque lo crea necesario para reforzar mi tesis, pues la hostilidad de la prensa *nacionalista* y del Gobierno hacia los conservadores se patentiza y se demuestra en todas las manifestaciones de aquellas entidades, sino para mostrar que no ha faltado ni siquiera la declaración solemne de esa guerra á muerte, de la cual es un incidente significativo el hecho de haber sido suspendido, y aun entiendo que multado, *El Conservador*, periódico político que se redactaba en Bogotá, tan pronto como publicó el programa de ese partido formulado magistralmente por los Sres. José Eusebio Caro y Mariano Ospina R. y una exposición de correcciones al régimen actual, que llevaba mi nombre.

Si los hechos que he venido analizando no estuvieran presentes con el espíritu de nuestros conciudadanos, y no fueran de muy fácil comprobación, apenas podría creerse que hubieran existido.

Es cierto, que de cuando en cuando, alguna voz aislada de la prensa oficiosa para servir á algún plan proditorio que está ejecutándose ó preparándose, insinúa seriamente la idea de que estamos bajo el régimen de un gobierno conservador, contando acaso con el prestigio que ejercen las palabras en las masas poco educadas; pero ¿qué conservador podría aceptar como verdadera semejante aserción? ¿En qué época de la vida y preponderancia de este partido se le vio renegar así de sus tradiciones gloriosas; suprimir de hecho y en tiempo de paz las garantías que la Constitución define y asegura; enmordazar la prensa convic-

tiendo en Juez al Poder Ejecutivo que suele ser parte interesada en los conflictos que en esta materia sobrevienen; hacer del sufragio una burla miserable; quitar toda independencia al Poder Judicial; entronizar el absolutismo y la oligarquía; violar los más triviales principios de la ciencia económica, erigiendo en sistema el papel-moneda y el embrollo y la irresponsabilidad en las cuentas referentes al manejo de los caudales públicos; anular el ejercicio del crédito particular; gravar las exportaciones y acrecentar incansablemente los gastos públicos á medida que aumenta la miseria del país?

Nó! Dejemos al partido *nacionalista* la responsabilidad de estos procedimientos y de estas doctrinas; y que el conservador se mantenga firme en la fe y confiado en el triunfo final de su causa al través de esta época de claudicaciones y de catástrofe.

Si la situación actual del país es satisfactoria ó nó, y si éste debe agradecimiento á aquel nuevo partido por la parte que le corresponda en la generación de ella, es punto que no debo tratar aquí y que quiero dejar al criterio de cada uno de mis copartidarios.

De situaciones como ésta sólo se sale en las Repúblicas por el camino del sufragio ó por el de la revolución. Demasiado conocidas son mis opiniones sobre este último medio, que suele ser en sí mismo peor que el mal que con él se trata de curar; y sería superfluo extenderme en consideraciones sobre la necesidad de evitar á todo trance la guerra civil y sobre la inmensa responsabilidad en que incurren quienes, llámense gobiernos ó ciudadanos, la provocan ó la secundan, yá que no creo que en justicia y en conciencia puedan los pueblos apelar á ella, sino cuando, agotados todos los recursos legales y pacíficos, hayan llegado á la desesperante convicción de que no queda otro camino posible, viéndose forzados, en una hora de desolación y de amargura, á lanzarse al torbellino de la revuelta armada para salvar su propia dignidad y cumplir un deber ineludible.

Por el camino del sufragio, cuando la criminal obcecación ó la perversidad de

Los gobiernos no lo ciegan hasta cerrarlo a los pueblos, sólo transitan con éxito los que poseen entereza y entusiasmo para ejercer este derecho que encierra en su esencia y en sus consecuencias toda la virtud de las democracias. Nunca en éstas, cuando los ciudadanos han sabido comprender la importancia y trascendencia de ese acto y la necesidad de ejercerlo digna y gallardamente, se han hecho aguardar el triunfo de la justicia y la apoteosis de la libertad. Hasta los mismos sicarios a quienes los gobiernos corrompidos encargan el triste oficio de hacer escarnios de tan noble función, anulándola de hecho por el fraude ó por la fuerza, se sienten amedrentados é impotentes—como en la hora de la resurrección, los soldados que guardaban el sepulcro de Cristo—cuando se encuentran con un pueblo sereno y convencido que avanza á las urnas lleno de confianza en su derecho.

Queda, pues, ese camino y debemos transitarlo. Si resultare que el partido conservador es incapaz de cumplir su deber dignamente, merece seguir vegetando en condición de paria. Si resultare que el fraude ó la fuerza anulan el esfuerzo de los pueblos, tanto peor para los culpables.

Aproximándose, pues, la época en que deben renovarse los Concejos Municipales, las Asambleas Departamentales, la Cámara de Representantes, y parte del personal del Senado, es indispensable que todo ciudadano honrado haga cuantos esfuerzos legítimos estén á su alcance para lograr que á aquellas Corporaciones concurren ciudadanos que profesen y practiquen las ideas y doctrinas que juzguen más convenientes y saludables para el manejo de los intereses públicos.

Al partido conservador, víctima en parte de los equívocos y ambigüedades—con tanta habilidad explotados en provecho de ciertos intereses—de la agitación política de estos últimos años, corresponde desplegar, si es posible, más especial é inusitada actividad y energía en estos momentos; pues de lo contrario no sería extraño que la responsabilidad de los recientes desastres administrativos llegara en la Historia á comprometerlo en parte

yá que espíritus versados en las encrucijadas del mal y sabedores de lo que ligan las complicidades, han venido esforzándose por hacer creer al país entero que aquella gloriosa agrupación, abdicó de sus principios y tradiciones y quedó toda abrigada bajo la bandera del *nacionalismo*.

Fácil tarea es, felizmente, hacer hoy la enumeración y desarrollo de los cánones primordiales de nuestro credo político, los cuales se mantienen invariables en todo aquello que por su carácter no admite variación (como se verá si se compara nuestro programa de hoy con el en que el partido formuló hace cuarenta años sus doctrinas y aspiraciones), y aparecen en puntos secundarios amoldados á las peculiares circunstancias de nuestro país y de nuestra sociedad en la época presente.

No correspondería yo á la confianza de mis copartidarios si vacilara en formular los puntos cardinales de ese programa, tales como siempre los ha entendido el partido conservador. Que esa exposición despierte las iras de los que han venido explotando la inacción del partido y sientan como un remordimiento al oír tales proposiciones, me parece cosa natural y aun conveniente, pues esa ira es la mejor demostración de que es necesario hacer todo sacrificio para salvar la República de una ruina segura.

Si hoy proclama nuestro partido las mismas ideas con que se lauzó á sus primeros combates, y si esas ideas y el esfuerzo por verlas triunfantes despiertan el enojo y la acrimonia de los *nacionalistas*; habrá todavía quién niegue que esta secta es enemiga neta y constante del partido conservador?

Hombres probados de este partido, que no hayan sido contaminados por la peste de degradación de caracteres que devasta el país, son los que debemos designar para candidatos en las próximas elecciones.

Yá Colombia entera conoce, por el trabajo perseverante de la mayoría de la Diputación antioqueña en el último Congreso, qué es lo que de hombres de esta clase puede esperarse. Piénsese por un instante cuál habría sido la suerte de la patria si aquella minoría que luchó incansablemente por buscar las más con-

venientes soluciones, á los difíciles problemas de una situación anormalmente complicada, hubiera logrado hacer adoptar al Congreso los proyectos de ley que presentó, ó que éste hubiera rechazado aquellos contra los cuales se enfrentó gallardamente; y se verá cuánto vale en las Repúblicas la buena elección de candidatos para la representación nacional.

Todos los colombianos de buena voluntad estarán acordes en que conviene, ante todo, devolver al país la tranquilidad que ha perdido, por la violación de derechos y garantías de cuya existencia y conveniencia sólo puede dudarse entre las hordas salvajes.

Hasta dónde será permitido á los colombianos el ejercicio del derecho de sufragio, es punto que va á decidirse en la próxima lucha electoral. Mas no olvidemos que en estos trances de la República sólo pueden esperar en el triunfo del derecho los que trabajan para obtenerlo, con serenidad, entereza y energía.

Me parece que en las siguientes proposiciones queda formulado el programa del partido conservador. He creído que fuera de los cánones políticos, conviene que en ese programa figuren algunos de los económicos y administrativos, que por ser exactamente contrarios á los que defiende y practica el *nacionalismo*, por contener en sí la verdad y por haber sido ya en los últimos años defendidos con entusiasmo y lujo de razones, por los Representantes conservadores en el Congreso, bien pueden hoy ser inscritos para la próxima campaña en este lugar. Si ellos son aceptados por muchos de nuestros conciudadanos que no pertenezcan al partido conservador, como lo son hoy universalmente en todo país medianamente civilizado, tanto mejor para la República.

El personal que la opinión pública ha de designar en las próximas elecciones para ocupar los puestos legislativos, debe sostener, en mi concepto, los siguientes principios que, en su mayor parte, he consignado en otro documento anterior, dirigido á mis amigos políticos:

“1.º *La seguridad personal* que el hombre busca en el estado social y que es la primera de las garantías. El fin primordial de un buen Gobierno es pro-

teger y amparar la persona de los asociados, no pudiendo éstos ser arraigados, confinados, desterrados, detenidos ó presos, sino por motivos perjudiciales á la comunidad, definidos en leyes preexistentes y justificados ante jueces responsables. Se debe, por consiguiente, trabajar con insistencia para que sea derogada la ley que inviste de facultades extraordinarias al Gobierno en tiempo de paz, verdadera monstruosidad política en las sociedades civilizadas modernas, que nos pone al nivel de las más despreciables monarquías asiáticas:

“2.º *La libertad de la prensa* con la responsabilidad por los actos punibles que la Constitución actual establece. La opinión republicana está, pues, en el deber de hacer que cese la arbitrariedad ejecutiva que existe actualmente en el país contra esta libertad, trabajando porque se expida pronto una ley que defina los derechos y los deberes de la sociedad; los derechos y los deberes de los escritores públicos; y en la que se establezca la manera de castigar los abusos de esa libertad, siempre por jueces imparciales y previo un juicio en que se oiga al sindicado aun cuando sea breve y sumariamente;

“3.º *La pureza en el sufragio*. El mayor crimen que puede cometerse en un país republicano, en dando el poder público no puede transmitirse legalmente sino por medio de él, es corromperlo, oprimirlo, desnaturalizarlo, para ahogar así la opinión pública. Debe hacerse, pues, de él, un poder bien organizado que en ningún caso dependa del Gobierno ni pueda ser influido por él, y que se halle, además, fuera y libre de las agresiones y perturbaciones de los partidos. Para conseguir este resultado, es necesario que los empleados y las juntas del orden electoral, sean nombrados por corporaciones de duración transitoria, con el fin de que no pueda predominar en su elección ningún interés personal ó de bandería. Solamente los jefes y oficiales del ejército deben tener el derecho de votar, como sucede en otros países civilizados, porque el soldado acostumbrado á la ciega obediencia de cuartel, y temeroso de antipatías ó castigos de que no puede librarse, carece de independencia para

resistir aun á las simples insinuaciones de sus superiores jerárquicos :

“4.º *La prescindencia de los empleados públicos en los asuntos eleccionarios.* Debe condenarse la teoría de las candidaturas oficiales que trata de implantarse en Colombia. El Gobierno que se convierte en beligerante eleccionario, pierde su serenidad, se hace odioso á una parte de los asociados, no puede ser el protector imparcial de sus derechos y emplea, en el ardor de la lucha, el tiempo que debe consagrar á la administración de los intereses de toda la comunidad. El empleo público no se da al empleado para que suplante la voluntad de quien lo nombra, sino para que cumpla estricta y exclusivamente las funciones legales que le corresponden. No tiene ni el derecho, ni la función, ni la facultad de imponer sucesor :

“5.º *La independencia del Poder Judicial* que es el que desempeña la misión más alta en el orden social. Guardián de la persona, de la propiedad y de la honra de los asociados contra las violencias oficiales y particulares, debe ser independiente y libre. Conviene para este objeto que la elección de sus miembros se halle á cargo de corporaciones transitorias que no puedan tener, por lo mismo, interés personal en conservar influencias sobre los elegidos, y en ningún caso debe tener el Gobierno ejecutivo facultad de nombrarlos, suspenderlos ó trahumarlos :

“6.º *La independencia del Ministerio público,* cuya más importante función es la de ayudar al Poder Judicial en sus arduas y delicadas atribuciones é invigilar á los empleados públicos en el cumplimiento de sus deberes. El nombramiento de estos empleados, como para los de los ramos electoral y judicial, y por las mismas razones, debe ser hecho por Corporaciones de duración transitoria :

“7.º *Respeto absoluto á la conciencia personal y política de todos los empleados públicos,* consistente en que éstos no puedan ser removidos de sus destinos por no prestarse á aplaudir ó secundar medidas ó proyectos políticos independientes del buen servicio como empleados, sino por falta de capacidad, por mala conducta ó por violación de las leyes, con

previo juicio y sentencia proferida, según éstas, por sus jueces naturales :

“8.º *La supremacía absoluta y efectiva de la Constitución.* Una ley vigente inaplicable declara constitucionales las leyes, en todo caso, aun cuando se opongan á ella. Este absurdo principio según el cual una leve mayoría de las Cámaras puede infirmar las más importantes disposiciones de la Constitución, debe ser repudiado para evitar así las confusiones que esto produce en toda la legislación y el desprestigio mismo de la Ley fundamental que puede ser, de un modo verdaderamente burlesco, reformada por una simple ley :

“9.º *La reducción del Ejército permanente á proporciones compatibles con la situación de un Tesoro empobrecido y con la necesidad de conservar la paz.* En el régimen central tiene el Gobierno, en cada Departamento, una inmensa fuerza material y una fuerza moral más ó menos grande, poderosos auxiliares del Gobierno nacional, que dificultan una seria perturbación del orden público ó que permiten dominar más fácilmente los movimientos subversivos. Ese poco de fuerza limitado debe componerse de hombres virtuosos y aptos, y debe instruírseles y educárseles convenientemente para que en caso de guerra exterior ó de perturbación interior sirvan de cuadros en la formación de grandes ejércitos, si fuere necesario :

“10.º *La supresión gradual y prudente del curso forzoso del papel-moneda nacional.* Muy conocidas son en todo el mundo las consecuencias del régimen del papel-moneda. Su existencia dificulta y aun vuelve imposible los préstamos, por los cuales el trabajador pobre utiliza el capital acumulado del propietario rico, porque en las naturales variaciones de aquel medio de circulación lo que se da hoy como que vale ciento, puede mañana, á causa de alarmas, de nuevas emisiones ó de falsificaciones, devolverse por el deudor al acreedor con el valor de diez ó de mucho menos ; lo cual es motivo suficiente para retraer los capitales de la circulación y suprimir las transacciones. Se hace, pues, preciso, insistir en la supresión del curso forzoso del billete nacional para ir despnes á la circulación

metálica que restablezca el crédito y vuelva á animar las industrias; esto puede conseguirse poniendo orden en la Hacienda pública, inspeccionando su administración, estableciendo una rigurosa economía en ella, manejándola con una severa honradez y fomentando las industrias productoras y permitiendo la libre estipulación;

“ 11.º *La libertad para las industrias de exportación.* Es de éstas de las que puede esperar principalmente el país su redención económica. No debe creárselas artificialmente, pero si debe fomentárselas, cuando lo permita el desahogo del Tesoro público, sea dándoles primas, sea ayudándoles por medio de vías de comunicación buenas, fáciles y baratas, sea, en fin, disminuyendo sus gastos de producción por la rebaja de los impuestos sobre las materias primas que necesitan introducir del extranjero. En todo caso no debe establecerse el impuesto sobre los productos de exportación como lo aconsejan los más sanos y probados principios económicos;

“ 12.º *La fiscalización escrupulosa de las rentas públicas* para que ellas den los rendimientos convenientes y para que su inversión sea correcta y arreglada á las leyes. Para que esta fiscalización sea eficaz es necesario que las cuentas de los colectores, ordenadores y pagadores sean severamente examinadas por Tribunales imparciales é independientes por su origen; y para que en éstos concurren esas condiciones se hace necesario que, además de una buena reglamentación de ese ramo, sean nombrados los miembros de la Corte de Cuentas por el Congreso, y los demás contadores por corporaciones que no administren fondos públicos. Es absurdo que los que ordenan gastos y los que administran el Tesoro público intervengan en el nombramiento de los que han de examinar sus cuentas; y

“ 13.º *La descentralización administrativa, departamental y municipal* necesaria para el desarrollo y progreso de las secciones. Debe dejarse á las Asambleas y Corporaciones municipales plena libertad é independencia para organizar y reglamentar todos los asuntos que son de su competencia, conforme á la Constitu-

ción, lo mismo que la más perfecta autonomía en la administración y manejo de sus propias rentas. Es, á todas luces, absurdo, que una ley nacional fije término á sus sesiones; que no puedan prorrogarse sin la venia de los Gobernadores; que no puedan convocarse cuando graves motivos lo demanden; y que sus ordenanzas y acuerdos puedan ser suspendidos por el Gobierno. Solamente el Poder Judicial debe tener la facultad de resolver si sus actos son ó nó conformes con la Constitución y con las leyes.”

Tales son en compendio las correcciones que á mi juicio deben hacerse en el actual orden político para volver al régimen republicano y á las prácticas y á los principios conservadores. La labor electoral en perspectiva debe tener, pues, ese objetivo, á fin de evitar las sangrientas soluciones de la fuerza que en los pueblos suramericanos casi siempre tienen por causa el desconocimiento por los gobernantes de los derechos y libertades de los asociados, en los cuales figuran como esenciales, el sufragio, la prensa y la seguridad personal. Cuando estos derechos están garantizados las revoluciones son crímenes injustificables que no pueden tener secuaces sino en gentes aventureras y despreciables.

Excito, pues, á mis amigos políticos y á todos los que participan de las ideas que dejo expresadas, para que tomen parte en las próximas elecciones, trabajando y votando por candidatos que notoriamente las profesen y estén resueltos á hacerlas efectivas en los puestos que se les señalen. Sin duda que habrá resistencias inexplicables por ilegalidad, violencias y abusos, pero esto no debe desalentar á los convencidos y desinteresados porque nunca ha sido estéril la lucha de las ideas contra la fuerza.

Trabajemos, pues, por darle á nuestra Patria gobiernos de leyes, de derechos y de probidad, confiados en que la justicia es también fuerza y persuadidos de que la libertad no se compra á precio de egoísmo.

Medellín, Enero de 1896.

MARCELIANO VÉLEZ.

BOGOTÁ.—IMPRESA DE “EL HERALDO”
